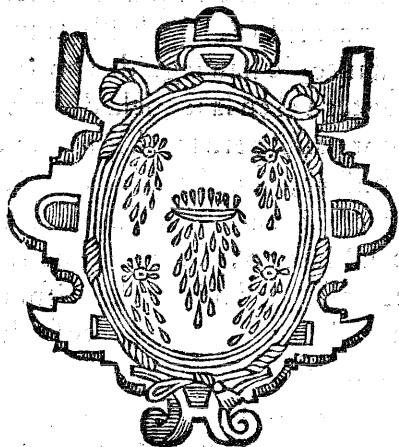


B R E V E

RELACION

DE LA VIDA, Y

MUERTE DE LOS PROTOMARTI-
res del Japon, Religiosos professos de la Orden de N. P.
San Francisco, y de sus 17. compañeros legos, Terceros
de la misma Orden, que con ellos padeció el mismo
martirio; colegida de la 4. parte de la Coronica de la di-
cha Orden, lib. 2. cap. 60. y del P. Fr. Marcelo de
Ribadeneyra, testigo de vista deste
glorioso martirio.



Año

1628.

IMPRESSO Conlicencia en Sevilla, Por Pedro Go-
mez de Pastrana, a la Esquina de la Carcel Real.



L. Que quisiere

venir en pos de mi, niguese a
si mismo; y tome su Cruz; y
sigame, dize el Maestro Divi
no, y Comédador mayor de
la mesma Cruz, a quien tan
tos desde que murio en la su
ya, han seguido por tantos, y
tan diferentes caminos. Pero es cierto, que el destos
Santos Protomartires del Japon (de los primeros sem
bradores de la semilla Euagelica, luzes de aquel Rey
no, y nuevo mundo, testigos ciertos, y declarados por
tales de la Fè de Christo N. Redentor; y finalmete ce
lestiales obreros embiados a aqlla viña inculta del Se
ñor) fue el mas parecido a el q Christo tomò en esta vi
da de todos quantos le han seguido; porque no solo
fueron semejantes a el en la sequela de la vida Euan
gelica, passo por passo, pero tambièn tomando la Cruz
que fueron a buscar, y que hallaron en el Japon, ma
riando en ella crucificados, hechas vnas verdaderas
imagenes de su Maestro, y Maestros de veynte disci
pulos, que con ellos padecieron la misma muerte, y
fueron a vna mesma vida, diez y siete seglares Terce
ros de la Orden de San Francisco, y tres de la santa
Compañia de IESVS. De los seys Frayles apuntare
mos las vidas, y muertes; y luego los demas, lo qual

todo

todo verà quien mas quisiere en los libros dichos.

Fue pues el Capitan deste exercito de Cruzados, el Santo Fray Pedro Baptista, natural de vn lugar llamado San Estuan, en el Obispado de Auila en Castilla; el qual estando estudiando en Salamanca, tomó el abito de nuestro Serafico Padre San Francisco, en la santa Prouincia de San Ioseph, donde despues de auer sido muy observante Frayle, y muy penitente, y auer leydo Arres, y siendo Guardian, con impulso del Cielo passò en compañía de otros Religiosos a las Filipinas, donde viuio como Santo, y con estimacion comun de serlo, y estando en punto de ser la persona de quien mas caso se hazia en toda ocasion. Y quando el prudente Philipo Segundo le presentaua por Obispo de Camarines, passò a el Iapon por Embaxador de las Filipinas, donde recibio el Obispado de la Cruz atrauellado en ella con dos lanças, y diciendo las palabras de su Maestro: En tus manos Señor encomiendo mi espíritu, dio el suyo a Dios. Hizo en vida y muerte muchos milagros, como se podran ver en la dicha Coronica.

El segundo crucificado fue el Padre Fray Francisco Blanco Sacerdote de la santa Prouincia de Santiago, natural del Condado de Monterrey, Obispado de Orense en Galizia: fue deuotissimo de la Virgen, a quien siguió por vida Angelica de Virgen, y le ayunaua los Sabados, disciplinauase tres vezes a el dia, y

A ij

hazia

hazia penitencia; fue a el Japon muy moço, y alli
trabajo mucho, administrando a los Japones los Sa-
cramentos, cury a la lepra. (enfermedad comun en
aquel Reyno) con grande caridad y amor: con estas y
otras obras santas se dispuso para beber el calix de el
martirio en la Cruz, donde murio alanceado, cantan-
do: *In manus tuas Domine, &c.* de donde fue a gozar el
premio de su martirio.

El tercero ministro fue el santo Fray Martin de la
Ascension (Aguirre por otro sobrenombre) natural
de Vergara, Prouincia de Guipulcoa: tomò el habito
de nuestro Serafico Padre San Francisco, en el Con-
uento de Auñon, Prouincia de san Joseph: fue Predi-
cador, y Lector de Theologia, y morando en san Ber-
nardino de Madrid, tuuo impulso del Cielo de pas-
sar a el Japon, y tomando por intercessora a la Virgen
Santissima M A R I A, a quien imitò en guardar vir-
ginidad, se dispuso con grandes penitencias, y ora-
ciones. Y passado a Filipinas, y de alli a el Japon, me-
recio morir martyr en Cruz, cantando el Psalmor
Laudate Dominum gentes, &c. y dandole el sayon la pri-
mera lança con tanta crueldad, que se le quebrò la
lança, y haziendo fuerça para sacarla, le sacò las en-
trañas, y el Santo con rostro sereno acabando de
cantar el *Gloria Patri, &c.* dio el alma a Dios, que le
pagò en esto lo que le siruio con su vida santa, e ino-
censissima.

El

3

El quarto crucificado, fue el santo Fray Felipe de Iesus, hijo de Españoles, y nacido en Mexico, que despues de auer sido moço muy traviesso; y por esso aborrecido de sus padres, tocado de Dios pasó a Manila, donde tomó el habito de nuestro Serafico Padre San Francisco; y despues de professo queriendo bolver a ver a sus padres a Mexico, se perdió en el Galeon san Felipe, y arribò a el Japon, donde le lleuò Dios para ser cóforte en el martirio de la Cruz, y abraçado có ella daua gracias a Dios, por la perdida de S. Felipe, para que se ganasse Fray Felipe; y muerto en Cruz, y alancado dio el alma a Dios, repitiendo el Nombre de IESVS.

El quinto martir, fue el Santo Fray Gonçalo Garcia, frayle lego, natural de Vacain en la India Oriental, hijo de padre Portugues, y madre India; el qual despues de auer sido mercader en Iapón muy rico, bôl uio a Filipinas, donde con la comunicacion del Sãto Fray Pedro Baptista, dexò su hazienda, y tomó el habito; y bôlviendo a Iapón có el, lleno de buenas obras, merecio el mesmo premio de su Maestro, muriendo en Cruz, y diziendo las palabras del Santo Ladron, *Domine memento mei, &c.*

El sexto lugar entre estos santos cópañeros, tuuo el santo fray Frãcisco de la Parrilla, natural de la Parrilla, Obispado de Valladolid, Religioso lego; tomó el habito en el Conuento de san Francisco de Valla

doid, de donde se pasó a la Prouincia de san Ioseph,
y luego a las Filipinas, donde hizo milagros; fue Vir-
gen, y penitentissimo; tuuo particular modo de ense-
ñar a los Iapones los misterios de la Fè, era zelosissi-
mo en la conuersion de las almas, y assi merecio ser
compañero en el martirio de su santo Prelado, y Co-
missario, y puesto en Cruz con vn extasi extraordina-
rio, y con gran consuelo suyo le dieron las lançadas,
con que sin hablar palabra dio su alma a Dios.

Fue pues la entrada del santo Comissario fray Pe-
dro Baptista en el Reyno del Iapon, con titulo de Em-
baxador (como enefeto lo fue) de las Filipinas, para
aplacar amenazas del Emperador potentissimo con-
tra ellas (como lo hizo) fue el santo muy bien recebi-
do, y bien tratado, todo el tiempo que el Emperador
entendio que el Santo, y sus compañeros, eran solo
Embaxadores temporales, les dio lugar de edificar
moradas, aunque las que ellos hazian eran pobrissis-
mas, en ellas celebrauã sus fiestas, y el officio Diuino
con quietud, y deuocion; entédian en curar los lepro-
sos (que ay muchos en aquel Reyno) con gran cari-
dad, predicauan, conuertian, baptizauan, y adminis-
trauã los demas Sacramentos a los conuertidos, con
gran feruor, y pütualidad: para este ministerio se ayu-
daron de algunos Iapones mas deuotos, y fervorosos,
entre los quales eran los mas allegados los figuien-
tes (que también lo fueron en el martirio.) Paulo Suzi-
qui,

4
qui, hospitalero interprete de los frayles. Gabriel Do-
xicu, de edad de diez y nueue años. Ioan Quizuya, ve-
zino y llegado de los santos. Thome Ixe Dáqui, inter-
prete. Francisco vezino de Meaco, Medico y interpre-
te de los frayles. Thome Cosaqui, niño de doze años,
que ayudaua Missa a los frayles, hijo de Miguel, q̄ fue
martir. Ioachim cozinero de los frayles. Ventura, que
auiendo sido Christiano y Apostatado de la Fè, por
medio de los santos bolvio a ella, y fue martir. Leon
Carazuma principal interprete, y muy caritatiuo, her-
mano de Paulo, y tio del niño Luis martires. Mathias
natural de Meaco, gran ministro de los Padres. Anto-
nio Doxicu de los frayles, que ayudaua a Missa a el
Sáto Comissario, era de edad de diez años, hijo de pa-
dre Christiano, y madre Iapona. Luys Doxicu de los
Frayles, de edad de diez años, sobrino de Leó, y Pau-
lo. Paulo Ibariqui, vezino de Meaco. Miguel Caza-
qui, padre del niño Thome, allegado de los frayles, y
muy deuoto suyo, el qual con gran feruor se ofrecio
con ellos a el martirio de la Cruz. Pedro Suquexi-
ro adausto, padecio con los demas con feruor y espi-
ritu. Cosme Taquia, ocupado en curar los enfermos
en el ospital de los frayles. Francisco Carpintero adau-
cto de los frayles, q̄ yendo con ellos a el martirio acõ-
pañandoles, le prèdierõ, y le padecio. A estos se llega-
ron Ioan de Goto, recebido en la Compania de Iesus,
el dia de su martirio, era Doxicu suyo de diez y nueue

A iij

años.

años. Paulo Michi Iapon, hermano de la Compañia de Iesus, y su predicador, que auia onze años que esta ua en ella. Diego Quizai Doxicu de la Cõpañia, y recibido en ella el mesmo dia de su glorioso martirio.

Estando pues los Santos haziendo grande fruto en las almas, el enemigo dellas, induxo a el Emperador, que aquellos frayles excedian de Embaxadores temporales, y le hazian Christiano todo el Reyno, y que se perdesia: y persuadido a esto el Emperador, començò a perseguir, prender, y maltratar, haziendo proceso contra los santos Frayles, y los que les ayudauã, hasta condenarlos a muerte de Cruz, consuelo inmenso para los que la desseaúan, preparandose para ella, animandose los vnos a los otros. Y auiendoles a todos los dichos veynte y seys cortado las orejas (cosa que se haze con los sentenciados a muerte) llevãdolos en vnos carros a la verguença, de ciudad en ciudad, con vna tabla dõde yua la sentencia, los crucificaiõ puestos en orden, el tanto Comissario en medio, y los alancearon, passandolos con dos lanças a cada vno, imitando, y siguiendo a su Maestro Christo, llevando sus Cruces con gusto y alegria: de manera, que los dos niños, Luys y Antonio, respondiendose el vno al otro, cantaron el Psalmo: *Laudate pueri, &c.* cõ el qual murieron a las heridas de las lanças. Del contento, gusto y desseo, con que estos Santos yvan a padecer, se pudiera escriuir vn libro entero, vease el de su historia,

solo

solo se apuntarà aqui vna cosa por donde las demas se conozcan, en orden de lo dicho. Y es, que el santo niño Luys, de edad de diez años, q̄ se auia criado con los frayles, estàndo con sus padres naturales (que erã Christianos) en su casa, oyendoles dezir de la passion, y martirio, de que ya teniã noticia, y se les acercaua, y tratando de dexar a su querido hijo acomodado, y seguro, lloio tanto por yr a padecer con sus padres, como si yêdo a fiestas, le dexarã; de suerte, que les obligò a llevarlo en su compaõia, dõde le prendieron cõ ellos, y llevandolo a padecer, el Capitan que le lleuaua compadecido de ver vn niño atormentar, le dixo, que dexasse sus padres, y la Fe, y que le libraria, y haria mercedes; al qual el santo niño, grande con la gracia de Dios en su respuesta, le dixo, No quiero yo vivir, q̄ esta vida que me prometes es muerte, y la corporal quiero yo padecer con mis santos Maestros, para ganar la vida eterna, que muy presto tendrè: y diziendo esto, despreciado promessas, prosiguiò su camino alegre, y regozijado tras de su Santo Pastor, que guiua aquella santa Processiõ de Cruzados, cõ quien murio alegre, como los demas. La forma de la sentençia es la siguiète, para q̄ en ella se vea la causa de su muerte.

§ SENTENÇIA.

PORque estos Padres vinierõ de los Luzones cõ titulo de Embaxadores, y se quedaron en Meaco predicando la Ley de los Christianos, q̄ yo prohibi muy

A v

rigu-

rigurosaméte los años passados, mando que sean justiciados, juntamente con los lapones que se hizieron de su Ley; y assi estos veynete y quatro seran crucificados en Nengaçaquí. Y porque venga a noticia de todos, buelvo a prohibir de nueuo la dicha Ley para adelante, y mando que se execute: y si alguno fuere ofendido a quebrentar este mandato, sea castigado con toda su generacion. El primer año de Quercho a los veynete dias de la vndecima Luna. El sello Real.

Con esta sentençia acabaron los Martires en aquel santo Calvario, donde muchos tiempos parecieron muchas luzes, prodigios, y milagros, las Reliquias lleuaron los Christianos para su consuelo, y sus almas gozan del premio que se promete a los que lleuan la Cruz de Christo. Y agora Nuestro Santissimo Padre Urbano VIII. vistas las informaciones de sus vidas, y milagros, q despues de su muerte an obrado, y siendo declarados, y juzgados por verdaderamente martires, dio Decreto con consulta de los señores Cardenales de Ritos, para que se reze dellos a cinco de Febrero, para gloria de Dios, y de sus santos, y confusion de los herejes, enemigos de las Religiones, de quien la Santa Yglesia se adorna con tantos santos cada dia, y guarda mas, &c. Fueron estos santos martirizados en cinco de Febrero en el año del Señor, de mil y quinientos y nouenta y siete. El tenor del Decreto de su Santidad es el siguiente a la letra,

COPIA

COPIA DEL DECRETO de su Santidad.

EN LA causa de la Canonizacion de los *veynete y seys* Martires del *Iapō*, haziedo relacion dello el *Ilustrissimo* Cardenal *Muto*, la sacra Congregacion de Ritos *juzgò*, que constaua de su martirio, y milagros, y que asy pareciendole a su Santidad, se podra proceder a su actual Beatificacion, y Canonizacion, en 3. de *Julio* de 1627.

Y auiendo se tratado con el Santissimo en el Consistorio Secreto, que se tubo en *Monte Caualo*, conuocados los Cardenales de la mesma Congregacion, su Santidad concedio a cada Religion de los dichos Martires, conuiene a saber, a la de *San Fracisco* por sus *veynete y tres*, y a la *Compañia* por sus *tres* licencia para poder rezar de ellos, y dezirles *Missa* de *coman* de los Martires. Dada en *Roma* en diez y nueue de *Julio* de mil y seyscientos y *veynete y siete*. Esta presente Copia fue sacada de su proprio original, con la qual conseruida concuerda. En fee dello lo firme, y selle cō mi sello, en *Roma* este dia 23. de *Julio* de mil y seyscientos y *veynete y siete*. *Afsies*, *Quirino Farina* Notario de la *Rota*, y diputado de esta causa.

Consta

Consta muy claro por el sobredicho Decreto, que estos diez y siete santos Martires lapones, discipulos y compañeros del santo Comissario, tocan a la Ordé de nuestro Padre san Francisco, y le pertenecé como cosa suya, que esto significa dezir el Papa en su Decreto, que celebre la Orden de sus veynete y tres, como la tanta Cópia de Iesus de sus tres; y si son suyos, por algo lo son, que los meros seglares no son de la Ordé, y siendo estos Santos della (como el Papa en su Decreto dize) no habla bien, ni conforme a el, quié los llama no mas que seglares; y si son mas, y tocan a la Orden, no ay cosa menos que puedan ser que Terceros, o Donados della.

Confirmasse el serlo, y tocar a la Orden estos gloriosos diez y siete Martires cō dos razones. La primera, porque en el Breue q̄ el Pontifice dio para el rezo dellos, dize el titulo assi; Concession de nuestro Santissimo Padre Urbano VIII. para celebrar Missa, y rezar officio de los veynete y tres Martires de la Orden de los Menores. Y luego en el processo del Breue, dize el Papa, que auiendo comunicado con los Cardenales de Ritos sobre la causa de Fray Pedro Baptista, y sus compañeros de la Ordé de Menores, &c. Luego si el Papa los atribuye a la Orden, es, porque constó claro de sus informaciones, tantas vezes vistas, y reuistas, y aun contradichas, que le pertenecian: luego siendo esto assi, Terceros suyos son, supuesto que le tocan;

can; porque si fueran meros seglares, no dixera el Papa, que eran de la Orden de los Menores.

Lo segundo se confirma con vna probabilissima razon, fundada en congruencia, la qual es assi, que siendo estos diez y siete Santos Japones, Coadjutores de los seys Frayles sus Maestros, y que les ayudauan a la conuersion, a doctrinar, a curar los leprosos, y servirlos, y estauan ocupados en estos ministerios, y otros assi, mientras los Religiosos cantauan en su Choro el oficio Diuino (que nunca esto faltò , por mas que trabajassen en la conuersion) claro està, y conforme a razones, que les darian todo lo espiritual, que les pudiesen dar, y que ganassen todas las Indulgencias que ellos ganauan; esto auia de ser forçosamente, haziendolos Terceros, o Donados. Luego pudiendo hazerlo, y no siendo Frayles (porque algunos eran casados) desagrdecimiento fuera no hazerles todo el bien espiritual que podian, comunicandoles los bienes, y tesoros de Indulgencias, que la Orden tiene, haziendolos de ella, Terceros, o Donados, como en efecto lo fueron.

Y si pudo la santa Compañia de I E S V S el mismo dia del martirio destes Santos, admitir a la suya (con muy gran razon) a los dos Coadjutores suyos; porque el Santo Comissario san Pedro Baptista, que era Prelado legitimo, no admitiria a la Orden de San Francisco a los que auia criado, doctrinado, y que
le

le ayudauan, no solo para Terceros (que es lo menos que pudo) pero aun para Frayles. Y si de los dos hermanos de la Compania de IESVS, consta ser de ella; porque el Papa dize que son suyos: luego por la mesma razon constará de estos diez y siete tantos, ser de la Orden de los Menores de San Francisco, porque el Papa lo dize assi en su Breue.

Pruevase mas ser assi por la tradicion, que aunque es verdad, que no es inmemorial, porque no lo es su muerte, es lo de todo el tiempo que à corrido desde que padecieron hasta agora, que en todo el año se tienen, y llamados hijos de la Orden de S. Francisco, y Terceros della, y como a tales les solicitò, y solicita su Canonizacion y rezo, y como a tales se le dio el Pontífice.

Y porque cesse la duda de los escrupulosos, en lo que no les toca, ni va nada, diziendo, que el historiador de la Orden, no dize que son Terceros, y que assi no lo serian. Advertan, que el argumento que hazen, no lo dize el historiador; luego no es assi, no vale, porque otro lo pudo dezir, o por otro camino se pudo saber; este es el Capitulo general de la Orden, que se celebrò en Roma por Pentecostès, del año pasado de mil y seyscientos y veynete y cinco, el qual Capitulo en la tabla de las elecciones, y cosas de la Orden, haziendo copia de nouenta Religiosos de la dicha Orden (a los quales se añedido despues
acà

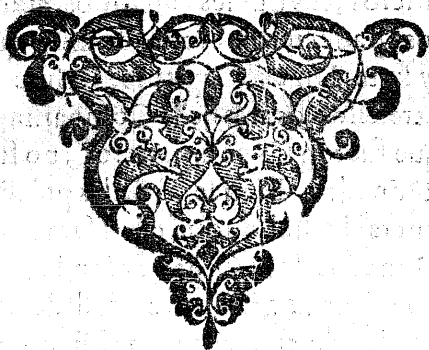
acà tres Luyfes, el vno nueſtro Senillano Fray Luys Sotelo, que con ſus compañeros murieron aſſados viuos, y tienen ya rotulo para informaciones) todos los quales eſtan en via para Canonizarſe, de los vnos acabadas ſus informaciones, y ſalidas de la Rota, y de los otros haziendose, y dellos ſon treynta y tres Eſpañoles. Llegando pues el Capitulo general a contar eſtos ſantos martires del Japon, de los quales aun no auia entonces ſalido Decreto alguno, dize eſtas palabras formales, bueltas de Latin en Romance.

¶ Fray Pedro Baptiſta, Comiſſario, y Embaxador al Emperador del Japon, y otros cinco Frayles, crucificados por la Fè de Chriſto, y alanceados con veynte compañeros, los quales caſi todos eran Terceros, o Donados, padecieron el año de mil y quinientos y nouenta y ſiete. Dize el Capitulo, Caſi todos, porque cuenta entre ellos los tres de la Compañia de IEſVS, que aunque fueron ſus compañeros, no fueron Terceros, ni Donados. Bien ſe vè de las palabras del Capitulo general lo dicho, que eſtos ſantos fueron Terceros, o Donados de la Orden de ſan Francisco. Tambien ſe ſabe, que la gran autoridad de vn Capitulo general celebrado en Roma, en el tiempo que actualmente ſe pleyteaua eſte negocio, baſta para ſuplir el deſcuydo del historiador, que no lo dixo (que ſolo à ſido lo que à dado motiuo a los que les parece que eſtos ſantos martires no tocan a la Orden) ya lo dize el

Capi-

Cepitulo general , luego lo hizo el Papa , y tambien lo dize la razon. Si esto no vale, valga la Misericordia de Dios, que los hizo santos, y les dio animo para padecer cruel martirio , sirviendo a Dios, a su Yglesia, y honrando su Orden llena de tales flores, animando a otros muchos, que con su exemplo an padecido despues, cuyas Canonizaciones esperamos, sea a Dios la gloria, cuyo es todo el bien.

❧ F I N. ❧

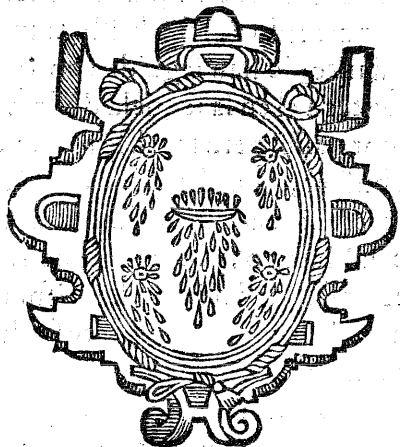


B R E V E

RELACION

DE LA VIDA, Y

MUERTE DE LOS PROTOMARTI-
res del Japon, Religiosos professos de la Orden de N. P.
San Francisco, y de sus 17. compañeros legos, Terceros
de la misma Orden, que con ellos padeció el mismo
martirio; colegida de la 4. parte de la Coronica de la di-
cha Orden, lib. 2. cap. 60. y del P. Fr. Marcelo de
Ribadeneyra, testigo de vista deste
glorioso martirio.



Año

1628.

IMPRESSO Conlicencia en Sevilla, Por Pedro Go-
mez de Pastrana, a la Esquina de la Carcel Real.